

**FRANKLIN MARTIN BELALCAZAR ORTIZ**  
**INGENIERO CIVIL - ESP. PAT CONSTRUCCION.**

San Juan de Pasto, Abril 29 de 2021

OFI:07-2884

SEÑORES

OBRAS E INTERVENTORIAS S.A.S  
R.L. ING. GIOVANNY SOTO OSSA  
ING. DIEGO DIAZ  
INTERVENTOR DE OBRA  
CIUDAD

REF: CONTRATO DE OBRA N°2020-2884

OBJETO: CONSTRUCCION SALON CULTURAL BARRIO EL EJIDO –MUNICIPIO DE PASTO

Cordial Saludo

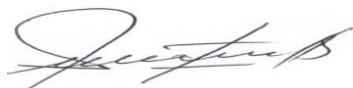
Como es de su conocimiento, estamos atravesando situaciones difíciles por la acción del PARO NACIONAL, lo que ha conllevado desde hace ya varios días a la falta de materiales necesarios para la terminación de la obra, por los bloqueos de las vías, además ya comenzó la escasez de combustible lo que impide el transporte normal de personal de obra y de materiales, el bulto de cemento cuesta a la fecha \$ 35.000, además esta escasez, lo que se compró hasta hace 15 días atrás en \$27600, los volqueteros ya no suministran materiales porque no encuentran ACPM para movilizarse, en fin muchas circunstancias que afectan directamente la finalización de la obra de la referencia.

Es de aclarar que en obra existen acordonados materiales y demás insumos para cumplir con la meta fijada, sin embargo se necesitan otros materiales indispensables para terminar la obra; que no se logran conseguir por las razones expuestas anteriormente.

Por lo expuesto antes, solicito comedidamente se estudie la posibilidad de suspender la obra en mención; hasta tanto termine el paro nacional y las condiciones para el transporte y suministro de material mejoren.

Esperando una pronta respuesta a la presente, me suscribo de ustedes.

Atentamente



Atentamente

ING. FRANKLIN MARTIN BELALCAZAR ORTIZ

CONTRATISTA DE OBRA

Copia. Arq. Danielby Villareal- Apoyo a Supervisión Secretaria de Infraestructura Mpal

DIRECCION: CALLE 22 N° 15-108 - SAN JUAN DE PASTO

CEL:3014264320

Pasto, 3 de mayo de 2021

**OI – 20202860**

**Señores:**

Secretaría de infraestructura y valorización  
Ing. Oscar Guillermo Burbano Mera  
Subsecretario de infraestructura urbana

**Ciudad**

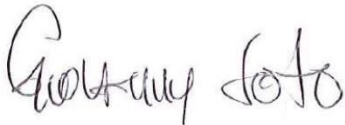
**REFERENCIA:** El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LOS SALONES CULTURALES BARRIO ALTOS DE CHAPALITO Y BARRIO EL EJIDO DEL MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITÁRIOS FIJOS.

**ASUNTO:** Suspensión contrato de obra 20202884

Cordial saludo,

Mediante el presente, y teniendo en cuenta el oficio enviado el 29 de abril de 2021 por parte del contratista el ing. Franklin Martín Belacazar Ortiz, en donde se solicita la suspensión del contrato de obra 20202884, Obras e interventorías SAS a través de su representante legal el ing. Helmer Giovanni Soto Ossa aprueba la solicitud de suspensión, pues considera que los argumentos descritos en el oficio como son bloqueo de vías, escasez de combustible, aumento de precios en materiales de construcción, dificultad para transporte de materiales debido al paro nacional iniciado el 28 de abril, son válidos para aprobar la suspensión del contrato de obra 20202884. Las actividades de obra deberán reanudarse una vez se supere la situación de orden público de la ciudad para el desarrollo normal de obra.

Atentamente,



**Helmer Giovanni Soto Ossa.**  
**Obras e Interventoría S.A.S**

Elaboró: Ing. Helmer Giovanni Soto Ossa - Obras e Interventoría S.A  
CC Arq. Dianelby Villarreal Daza

|                                                                                                               |                                |                      |                           |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------|---------------------------|--------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO INFRAESTRUCTURA</b> |                      |                           |                    |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO             |                      |                           |                    |
|                                                                                                               | <b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>      |                      |                           |                    |
|                                                                                                               | <b>VIGENCIA</b><br>03-Oct-18   | <b>VERSIÓN</b><br>05 | <b>CODIGO</b><br>IN-F-027 | <b>CONSECUTIVO</b> |

| ACTA DE SUSPENSIÓN<br>CONTRATO DE: | OBRA                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACTA No.:</b>                   | <b>02</b>                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Contrato No.:</b>               | 20202884                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Ciudad y fecha:</b>             | SAN JUAN DE PASTO, 23 DE DICIEMBRE DE 2020                                                                                                                                                                                          |
| <b>Contratante:</b>                | MUNICIPIO DE PASTO NIT: 891280000-3                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Representante legal:</b>        | DR. GERMAN VICENTE CHAMORRO DE LA ROSA C.C.<br>No. 12.970.753                                                                                                                                                                       |
| <b>Contratista:</b>                | FRANKLIN MARTIN BELALCAZAR ORTIZ                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Identificación:</b>             | C.C. 12.985.931                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Objeto:</b>                     | El contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra "CONSTRUCCIÓN DEL SALON CULTURAL BARRIO EL EJIDO DEL MUNICIPIO DE PASTO, a precios unitarios fijos". |
| <b>Valor:</b>                      | DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS CON 23/100 M.L. (\$250.301.905,23).                                                                                                                        |
| <b>Plazo:</b>                      | Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato.                                        |
| <b>Fecha de inicio:</b>            | 28 DE DICIEMBRE DE 2020                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de suspensión No 1:</b>   | 30 DE DICIEMBRE DE 2020                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de reinicio No 1:</b>     | 10 DE MARZO DE 2021                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Nueva fecha de terminación:</b> | 10 DE MAYO DE 2021                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Interventor:</b>                | GIOVANNY SOTO OSSA R.L. Obras e Interventoría S.A.S                                                                                                                                                                                 |
| <b>Identificación:</b>             | C.C. 1.022.326.717 NIT: 901198914-5                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Dependencia:</b>                | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN                                                                                                                                                                                        |
| <b>Cargo:</b>                      | Contratista de Interventoría                                                                                                                                                                                                        |

En la presente fecha a los tres 3 días del mes de mayo de 2021, en la Secretaria de Infraestructura y Valorización, se reunieron, el Ing. Helmer Giovanni Soto Ossa Representante Legal de Obras e Interventoría S.A., en calidad de interventor y el Ing. Franklin Martín Belalcazar Ortiz en calidad de contratista de obra, con el fin de protocolizar la presente Acta de Suspensión del Contrato de obra cuyo objeto es: El contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra "CONSTRUCCIÓN DEL SALON CULTURAL BARRIO EL EJIDO DEL MUNICIPIO DE PASTO, a precios unitarios fijos". En la presente, se deja constancia escrita lo siguiente:

**Primera:** Que de acuerdo con el oficio radicado el día 29 del mes abril de 2021 por parte del contratista Ing. Franklin Martín Belalcazar Ortiz, y aprobación del interventor Ing. Helmer Giovanni Soto Ossa Representante legal de Obras e interventorías S.A.S. el día 29 de abril de 2021 se suscribe la presente acta.

**Segunda:** Se suspende el contrato de obra No. 20202884 por las siguientes razones:

1. La ciudad de Pasto atraviesa situaciones difíciles por la acción del PARO NACIONAL iniciado el 28 de abril de 2021, lo que ha conllevado desde hace ya varios días a la falta de materiales necesarios para la terminación de la obra, por los bloqueos de las vías,

|                                                                                                               |                                |                      |                           |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------|---------------------------|--------------------|
| <br><b>ALCALDÍA DE PASTO</b> | <b>PROCESO INFRAESTRUCTURA</b> |                      |                           |                    |
|                                                                                                               | NOMBRE DEL FORMATO             |                      |                           |                    |
|                                                                                                               | <b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>      |                      |                           |                    |
|                                                                                                               | <b>VIGENCIA</b><br>03-Oct-18   | <b>VERSIÓN</b><br>05 | <b>CODIGO</b><br>IN-F-027 | <b>CONSECUTIVO</b> |

además ya comenzó la escasez de combustible lo que impide el transporte normal de personal de obra y de materiales, los volqueteros ya no suministran materiales porque no encuentran ACPM para movilizarse, en fin muchas circunstancias que afectan directamente la finalización de la obra de la referencia.

- 2. Este contrato se reiniciará una vez se mejoren las condiciones de orden público, lo cual permitirá un normal desarrollo de la obra.
- 3. Anexo Oficio de solicitud de suspensión enviado por parte del contratista de obra y aprobación de solicitud de suspensión por parte de interventoría.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, por quienes en ella intervinieron:



ING. FRANKLIN MARTIN BELALCAZAR ORTIZ  
Contratista



ING. GIOVANNY SOTO OSSA  
R.L. Obras e interventorías S.A.S  
Interventor

Elaboró:  
Helmer Giovanni Soto Ossa  
Interventor

Revisó:  
Dra. Camila Barrera  
Oficina Jurídica SIVM.